# Ejecutivo abre consulta pública para «simplificar trámites burocráticos»

Durante la reunión del Consejo de Ministros de este martes 26 de mayo, Delcy Rodríguez, encargada del Ejecutivo, anunció una consulta nacional de 15 días orientada a la optimización de trámites, a través de la página web simplifica.gob.ve.

La funcionaria instó a la ciudadanía a participar activamente para identificar «cuáles son los trámites más engorrosos, los trámites que más le impiden a un emprendedor sostener su emprendimiento o iniciar su emprendimiento o a un ciudadano hacer sus trámites relacionados con el registro civil, con la identidad civil».

Rodríguez mencionó específicamente la necesidad de revisar procesos en organismos como el Instituto Nacional de Tramsporte Terrestre (INTT), el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren) y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime).

En una discusión exprés que no tuvo ninguna objeción, la Asamblea Nacional (AN) aprobó el pasado jueves 26 de marzo en segunda discusión la Ley Orgánica para la Celeridad y Optimización de Trámites Administrativos.

Según el parlamento, que es dominado por el oficialismo, la norma busca modernizar la administración pública mediante la simplificación, digitalización y eliminación de trámites burocráticos innecesarios, facilitando la relación entre el ciudadano y el Estado. El objetivo de la norma es garantizar la celeridad, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos, reduciendo plazos y eliminando procedimientos complejos.

TalCual